	COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	

Código TRD: 400

MEMORANDO

PARA: **CAROLINA CASTAÑEDA DE ÁVILA**
Coordinador GIT de Transformación Organizacional

DE: **LINA PAOLA VACCA SALINAS**
Secretaría General

ASUNTO: **Designación supervisión contrato 1592-2024**

FECHA: **13 de agosto de 2024**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del siguiente contrato, el cual fue suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**,** teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato / convenio No.	Objeto	Nombre del contratista/ Asociado
1592-2024	Prestar servicios para apoyar en la estructuración, fortalecimiento e implementación de estrategias para la gestión de conocimiento en la entidad y el aprendizaje institucional garantizando su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión	**BUSINESS SUPPORT S.A.S.**

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)
LINA PAOLA VACCA SALINAS
Secretaria General

Revisó: Sergio Alvenix Forero Reyes / Subdirector de Gestión Contractual
Proyectó: Adriana Hernández G. – Contratista Subdirección de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designación de supervisión contrato 1592-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240813-100715-9db339-17690452

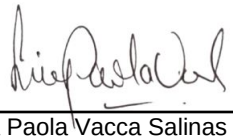
Creación: 2024-08-13 10:07:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-14 11:18:05

Escanee el código para verificación

Firma: Secretaria General



Lina Paola Vacca Salinas
52449403
lvacca@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Subdirector de Gestión Contractual



SERGIO A FORERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Abogado SGC



ADRIANA MARIA HERNANDEZ GARZON
52310433
amhernandezg@mintic.gov.co
CONTRATISTA

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Designación de supervisión contrato 1592-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240813-100715-9db339-17690452
Creación: 2024-08-13 10:07:15
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-08-14 11:18:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ADRIANA MARIA HERNANDEZ GARZON amhernandezg@mintic.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2024-08-13 10:07:23 Lec.: 2024-08-13 10:07:39 Res.: 2024-08-13 10:07:57 IP Res.: 191.95.51.64
Revisión	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-08-13 10:07:58 Lec.: 2024-08-13 17:42:20 Res.: 2024-08-13 17:42:25 IP Res.: 181.59.3.18
Firma	Lina Paola Vacca Salinas lvacca@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-08-13 17:42:25 Lec.: 2024-08-14 08:57:00 Res.: 2024-08-14 11:18:05 IP Res.: 190.71.137.3